

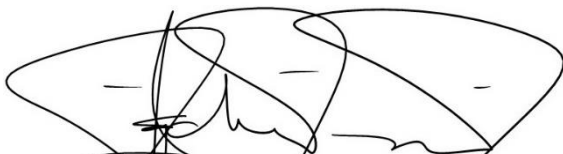
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CALIFICAR EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El Suscrito Representante Legal del **Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable - CINDESUS con Nit. 901.354.240-9**, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA:

1. Que, el **Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable - CINDESUS con Nit. 901.354.240-9** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para calificar en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, el **Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable - CINDESUS con Nit. 901.354.240-9** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 en el formulario respectivo distinguido con el No. 1117602772621 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable - CINDESUS con Nit. 901.354.240-9**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.



Edson Ricardo Amaya Silva
Representante Legal
C.C.799969264 de Bogotá
Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable
CINDESUS